

### Datos del Producto

**Número de Registro:** 25721    **Estado:**  Vigente    **Fechas**    **Inscripción:** 17/02/2015    **Renovación:**    **Caducidad:** 31/10/2026

**Nombre Comercial:** LONTREL 72

#### Titular

**CORTEVA AGRISCIENCE SPAIN, S.L.U. (Sevilla)**

Campus Tecnológico Corteva Agriscience. Carretera de Sevilla-Cazalla (C-433) km 4,6

41309 LaRinconada

(Sevilla)

ESPAÑA

#### Fabricante

**CORTEVA AGRISCIENCE SPAIN, S.L.U. (Sevilla)**

Campus Tecnológico Corteva Agriscience. Carretera de Sevilla-Cazalla (C-433) km 4,6

41309 LaRinconada

(Sevilla)

ESPAÑA

### Composición

CLOPIRALIDA 72% (SAL AMINA) [SG] P/P

### Envases

Bolsas de plástico con capacidad inferior a 5 kg.  
Botellas de plástico (HDPE) con capacidad inferior a 20 kg.

### Usos y Dosis Autorizados

| USO                              | AGENTE                                      | Dosis             | Condic. Especifico  |
|----------------------------------|---|-------------------|---|
| Cereales de invierno / primavera | Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha | 0,11 - 0,14 Kg/ha | Aplicar desde el inicio del ahijado hasta la hoja bandera.          |
| Cereales de verano               | Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha | 0,11 - 0,14 Kg/ha | Aplicar desde el inicio del ahijado hasta la hoja bandera.          |
| Colza                            | Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha | 0,17 - 0,21 Kg/ha | Aplicar en las primeras etapas del desarrollo de las malas hierbas. |
| Hortalizas del género Brassica   | Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha | 0,17 - 0,21 Kg/ha | Aplicar en las primeras etapas del desarrollo de las malas hierbas. |
| Maíz                             | Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha | 0,11 - 0,14 Kg/ha | Aplicar cuando el cultivo tenga 3-6 hojas.                          |
| Remolacha azucarera              | Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha | 0,11 - 0,21 Kg/ha | Aplicar en las primeras etapas del desarrollo de las malas hierbas. |
| Remolacha forrajera              | Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha | 0,11 - 0,21 Kg/ha | Aplicar en las primeras etapas del desarrollo de las malas hierbas. |

### Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO

P.S. (días)

Cereales de invierno / primavera, Cereales de verano, Colza, Hortalizas del género Brassica, Maíz, Remolacha azucarera, Remolacha forrajera

NP

### Condiciones Generales de Uso



Controla malas hierbas en preemergencia y postemergencia precoz. Aplicar en pulverización a baja presión, manualmente o mediante tractor en una aplicación por periodo vegetativo.

### Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.


### Mitigación de riesgos en la manipulación



El aplicador deberá utilizar guantes de protección química durante todo el proceso del tratamiento, desde la mezcla/carga hasta la limpieza del equipo de aplicación, botas (de caucho o poliméricas) y guantes y ropa adecuada en caso de tener que manipular los tubos de riego en las 48 horas posteriores al tratamiento. No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco..  
SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

### Clasificaciones y Etiquetado



|  |  |
|--|--|
| Clase y categoría de peligro (Humana)          |  |
| Pictograma                                     |  |
| Palabra de Advertencia                         |  |
| Indicaciones de Peligro                        | EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.   |
| Consejos de Prudencia                          | P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.<br>P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.  |
| Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental) | Acuático crónico 1   |
| Pictograma                                     |  GHS09 (medio ambiente)   |
| Palabra de Advertencia                         | Atención   |
| Indicaciones de Peligro                        | H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.   |
| Consejos de Prudencia                          | P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.<br>P273 -Evitar su liberación al medio ambiente.<br>P391 -Recoger el vertido. |

### Mitigación de riesgos ambientales



SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta la zona no cultivada.

### Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



**Otras Indicaciones reglamentarias**

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).